

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

(Utilizando este formulario pueden solicitar, ambos progenitores, todas las prestaciones derivadas de un mismo nacimiento, adopción, acogimiento o tutela)

- 1. DATOS PERSONALES.-** Se cumplimentará con los datos de identificación personal y de residencia permanente del/delos solicitante/s.

Si la petición no se formula en nombre propio, sino a través de otra persona, se cumplimentará el apartado 1.3 DEL REPRESENTANTE LEGAL, indicando el tipo de representación y a quien representa.

- 2. MOTIVO DE LA SOLICITUD.-** Se indicarán todas las prestaciones que se van a solicitar, seleccionando la casilla correspondiente y cumplimentando las fechas y datos que se solicitan en cada una de ellas.

En el apartado 2.1 MATERNIDAD POR NACIMIENTO, es importante indicar si la madre va a ceder parte del descanso al otro progenitor, porque esta opción hay que realizarla al inicio del descanso. En caso afirmativo se cumplimentará el modelo de opción incluido en este formulario (hoja 5)

- 3. DATOS COMUNES PARA EL TRÁMITE DE AMBAS PRESTACIONES.-** De los datos consignados en este apartado depende la duración de las prestaciones solicitadas, por lo que es importante facilitar la mayor información posible.

**SI SOLICITA EL DESCANSO POR PATERNIDAD y ha compartido o va a compartir el descanso por maternidad con el otro progenitor,** debe indicar los periodos que han correspondido a cada uno de los progenitores. Estos datos son importantes para determinar el período durante el que puede ejercer su derecho a disfrutar del descanso por paternidad.

**SI ES TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA,** indique si va a disfrutar del descanso por maternidad y/o paternidad a tiempo parcial, del 50 por 100, ya que esta opción sólo puede realizarse al solicitar las prestaciones.

**SI ES EMPLEADO PUBLICO,** indique si le es de aplicación el Estatuto Básico del Empleado Público o el Estatuto de los Trabajadores. Esta información es importante para determinar el periodo de descanso por paternidad que le corresponde.

De los **DATOS REFERENTES A LA UNIDAD FAMILIAR** va a depender la duración de los periodos de descanso por maternidad y/o paternidad.

- 4. OTROS DATOS.-** La declaración de los **DATOS FISCALES** es voluntaria y en base a la misma se practicarán las retenciones sobre rendimiento del trabajo. Para ello hay que cumplimentar el modelo 145 de la Agencia Tributaria: Comunicación de datos al pagador, que debe presentar con esta solicitud. Si lo desea, en este apartado puede solicitar tipo de retención voluntario por IRPF.

La elección de **LENGUA COOFICIAL** sólo surtirá efectos en las Comunidades Autónomas que la tengan reconocida.

El **DOMICILIO DE COMUNICACIONES** a efectos legales, sólo debe indicarse cuando haya que enviarlas a un domicilio distinto del habitual, incluidas las comunicaciones oficiales en las que se pidan actuaciones en plazos determinados, y deberá ser otro domicilio del solicitante, tanto si se presenta por el interesado como por graduado social, gestor administrativo u otro apoderado. Podrá indicarse el domicilio del tutor si se solicita a través de éste.

La **INFORMACIÓN TELEMÁTICA** sólo debe cumplimentarse si desea recibir información por estos medios.

- 5. ALEGACIONES.-** Si quiere añadir algo que considere importante para tramitar su prestación y no vea recogido en esta solicitud, póngalo en este apartado de la forma más breve y concisa posible.

- 6. MODALIDAD DE COBRO DE LA PRESTACIÓN.-** Indique la opción elegida para el cobro de la prestación.

Si lo conoce, debe indicar el IBAN, que es el equivalente a su número internacional de cuenta bancaria. Puede encontrarlo en los recibos y comunicaciones que le envía su banco o caja de ahorros. En su defecto, cumplimente las casillas correspondientes al “código cuenta cliente” (CCC).

**Hoja nº 5 OPCIÓN DE DESCANSO COMPARTIDO POR MATERNIDAD.** Cuando ambos progenitores trabajen y reúnan los requisitos para disfrutarlo, se cumplimentará el apartado 1 en caso de nacimiento, si la madre va a ceder parte del descanso al otro progenitor, o el apartado 2 en caso de adopción o acogimiento.



## MATERNIDAD - PATERNIDAD (Por nacimiento, adopción o acogimiento)

**ATENCIÓN:** Antes de empezar a cumplimentar la solicitud lea detenidamente todos los apartados y las instrucciones sobre cada uno de ellos. Rellene el impreso de la forma más completa y exacta posible, ya que así facilitará el trámite de su prestación.  
GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

### DATOS A CUMPLIMENTAR PARA AMBAS PRESTACIONES

#### 1. DATOS PERSONALES

<b>1.1 DE UN PROGENITOR (A)</b>											
Primer apellido				Segundo apellido				Nombre			
Fecha de nacimiento		Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer		DNI-NIE-Pasaporte		Nº de la Seguridad Social		Nacionalidad			
Domicilio (calle, plaza ...)				Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Teléfono fijo	Teléfono móvil	
Código postal		Localidad				Provincia					
<b>1.2 DEL OTRO PROGENITOR (B)</b>											
Primer apellido				Segundo apellido				Nombre			
Fecha de nacimiento		Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer		DNI-NIE-Pasaporte		Nº de la Seguridad Social		Nacionalidad			
Domicilio (calle, plaza ...)				Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Teléfono fijo	Teléfono móvil	
Código postal		Localidad				Provincia					
<b>1.3 DEL REPRESENTANTE LEGAL, que actúa como:</b>											
Tutor <input type="checkbox"/> Tutor institucional <input type="checkbox"/> Graduado social <input type="checkbox"/> Gestor administrativo <input type="checkbox"/> Otros apoderados <input type="checkbox"/>											
En nombre de: PROGENITOR (A) <input type="checkbox"/> PROGENITOR (B) <input type="checkbox"/> AMBOS PROGENITORES <input type="checkbox"/>											
Primer apellido				Segundo apellido				Nombre		DNI-NIE-Pasaporte	
Domicilio (calle, plaza ...)				Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Teléfono fijo	Teléfono móvil	
Código postal		Localidad				Provincia					

#### 2. MOTIVO DE LA SOLICITUD

<b>2.1 MATERNIDAD POR NACIMIENTO</b> <input type="checkbox"/>										
Fecha de inicio del descanso .....			Fecha probable del parto .....			Fecha del parto .....				
Número de hijos nacidos .....			¿El hijo es discapacitado? SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			Número de hijos discapacitados .....				
¿Va a ceder parte del descanso por maternidad al otro progenitor? SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>										
En caso afirmativo, indique el periodo: desde ..... hasta .....										

Apellidos y nombre del progenitor (A):	DNI-NIE-Pasaporte
Apellidos y nombre del progenitor (B):	DNI-NIE-Pasaporte

**2.2 MATERNIDAD POR ADOPCIÓN  ACOGIMIENTO  TUTELA**

¿Compartida con el otro progenitor? SÍ  NO  Número de menores adoptados/acogidos/tutelados .....

¿El menor es discapacitado? SÍ  NO  Número de menores discapacitados .....

Fecha de nacimiento de los menores .....

NACIONAL  Fecha de la resolución judicial ..... Fecha de la resolución administrativa o judicial .....

INTERNACIONAL  Con desplazamiento previo: Fecha del desplazamiento ..... Fecha probable de la adopción/acogimiento .....

Sin desplazamiento previo: Fecha de la resolución judicial ..... Fecha de la resolución administrativa o judicial .....

**2.3 PATERNIDAD POR NACIMIENTO**

Fecha de inicio del descanso<sup>(1)</sup> ..... Fecha del parto ..... Número de hijos nacidos .....

Discapacidad del hijo SÍ  NO

**2.4 PATERNIDAD POR : ADOPCIÓN  ACOGIMIENTO  TUTELA**

Fecha de inicio del descanso<sup>(1)</sup> ..... Fecha de la resolución judicial ..... Fecha de la resolución administrativa o judicial .....

Número de menores adoptados/acogidos/tutelados ..... ¿El hijo es discapacitado? SÍ  NO

Fecha de nacimiento de los menores .....

**3. DATOS COMUNES PARA EL TRÁMITE DE AMBAS PRESTACIONES**

**3.1 SI SOLICITA EL DESCANSO POR PATERNIDAD**

¿Ha compartido o va a compartir el descanso por maternidad con el otro progenitor? SÍ  NO

En caso afirmativo, indique el periodo de maternidad que le ha correspondido a usted: desde ..... hasta .....

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL OTRO PROGENITOR**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI-NIE-Pasaporte
-----------------	------------------	--------	-------------------

Periodo de descanso por maternidad que le ha correspondido: desde ..... hasta .....

¿Va a disfrutar el otro progenitor todo el periodo de descanso por maternidad? SÍ  NO

**3.2 SI ES TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA**

¿Va a disfrutar del descanso a tiempo parcial? PROGENITOR (A) SÍ  NO  PROGENITOR (B) SÍ  NO

**3.3 SI ES EMPLEADO PÚBLICO, indique la norma que le es de aplicación para el disfrute del descanso:**

El Estatuto Básico del Empleado Público PROGENITOR (A) SÍ  NO  PROGENITOR (B) SÍ  NO

El Estatuto de los Trabajadores PROGENITOR (A) SÍ  NO  PROGENITOR (B) SÍ  NO

**3.4 DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR**

Familia monoparental<sup>(2)</sup> SÍ  NO

Familia numerosa SÍ  NO  Fecha de expedición del título ..... Fecha del vencimiento .....

¿Lo ha solicitado? SÍ  NO  Fecha de la solicitud .....

¿Hay algún hijo discapacitado? SÍ  NO  ¿Tiene certificado de discapacidad? SÍ  NO  Grado reconocido .....

Si no tiene certificado, indique la fecha en que lo ha solicitado .....

Discapacidad de la madre SÍ  NO  Grado reconocido ..... Discapacidad del otro progenitor SÍ  NO  Grado reconocido .....

(1) La fecha de inicio del descanso siempre será posterior a los días de permiso retribuido a los que tenga derecho el/la trabajador/a por nacimiento de hijo, adopción o acogimiento, excepto para los empleados públicos a los que les sea de aplicación el Estatuto Básico del Empleado Público, que será a partir de la fecha del parto, adopción o acogimiento.

(2) Se consideran familias monoparentales aquellas en las que exista un sólo progenitor.

Apellidos y nombre del progenitor (A):

DNI-NIE-Pasaporte

Apellidos y nombre del progenitor (B):

DNI-NIE-Pasaporte

**4. OTROS DATOS**

<b>4.1</b>	<b>PROGENITOR (A)</b>								
<b>4.1.1 DATOS FISCALES</b>									
Tipo voluntario de retención por IRPF ..... %									
Si su residencia fiscal está en TERRITORIO FORAL, a efectos de retención por IRPF desea que se le aplique:									
Tabla general. <input type="checkbox"/> Número de hijos ..... Tabla de pensionistas <input type="checkbox"/> Tipo voluntario <input type="checkbox"/> ..... %									
<b>4.1.2 LENGUA COOFICIAL</b> en la que desea recibir su correspondencia .....									
<b>4.1.3 DOMICILIO DE COMUNICACIONES A EFECTOS LEGALES</b> (sólo si es distinto del indicado en el apartado 1)									
Domicilio (calle, plaza ...)				Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Teléfono de contacto
Código postal	Localidad			Provincia		País		Apto. de correos	
<b>4.1.4 INFORMACIÓN TELEMÁTICA</b>									
¿DESEA recibir información por SMS? SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>									
SI DESEA recibir información por correo electrónico, indíquenos su dirección .....									
<b>4.2</b>	<b>PROGENITOR (B)</b>								
<b>4.2.1 DATOS FISCALES</b>									
Tipo voluntario de retención por IRPF ..... %									
Si su residencia fiscal está en TERRITORIO FORAL, a efectos de retención por IRPF desea que se le aplique:									
Tabla general. <input type="checkbox"/> Número de hijos ..... Tabla de pensionistas <input type="checkbox"/> Tipo voluntario <input type="checkbox"/> ..... %									
<b>4.2.2 LENGUA COOFICIAL</b> en la que desea recibir su correspondencia .....									
<b>4.2.3 DOMICILIO DE COMUNICACIONES A EFECTOS LEGALES</b> (sólo si es distinto del indicado en el apartado 1)									
Domicilio (calle, plaza ...)				Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Teléfono de contacto
Código postal	Localidad			Provincia		País		Apto. de correos	
<b>4.2.4 INFORMACIÓN TELEMÁTICA</b>									
¿DESEA recibir información por SMS? SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>									
SI DESEA recibir información por correo electrónico, indíquenos su dirección .....									

**5. ALEGACIONES**

Apellidos y nombre del progenitor (A):

DNI-NIE-Pasaporte

Apellidos y nombre del progenitor (B):

DNI-NIE-Pasaporte

6. MODALIDAD DE COBRO DE LA PRESTACIÓN

<b>6.1</b>	<b>PROGENITOR (A)</b>	<b>código IBAN</b>											
EN VENTANILLA <input type="checkbox"/>		CÓDIGO PAÍS	CCC										
EN CUENTA/LIBRETA <input type="checkbox"/>			ENTIDAD	OFICINA/SUCURSAL	D. CONTROL	NÚMERO DE CUENTA							
<b>6.2</b>	<b>PROGENITOR (B)</b>	<b>código IBAN</b>											
EN VENTANILLA <input type="checkbox"/>		CÓDIGO PAÍS	CCC										
EN CUENTA/LIBRETA <input type="checkbox"/>			ENTIDAD	OFICINA/SUCURSAL	D. CONTROL	NÚMERO DE CUENTA							

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos que consigno en la presente solicitud, que suscribo para que se me reconozca la prestación de maternidad y/o paternidad manifestando que quedo enterado de la obligación de comunicar al Instituto Nacional de la Seguridad Social cualquier variación de los mismos que pudiera producirse mientras perciba la prestación.

MANIFIESTO, mi consentimiento para que mis datos de identificación personal, los de residencia, los que figuren en el Registro Civil y en la Agencia Estatal de Administración Tributaria o Haciendas Forales, puedan ser consultados, con garantía de confidencialidad y a los efectos exclusivos de esta solicitud, en el caso de acceso informatizado a dichos datos.

....., a ..... de ..... del 20 .....

Firma de los progenitores

Firmado:

Firmado:



Apellidos y nombre del progenitor (A):	DNI-NIE-Pasaporte
Apellidos y nombre del progenitor (B):	DNI-NIE-Pasaporte

5

**OPCIÓN DE LA MADRE, CEDIENDO PARTE DEL DESCANSO DE MATERNIDAD por nacimiento, EN FAVOR DEL OTRO PROGENITOR (1)**

<b>1. DATOS DE LA MADRE</b>			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI-NIE-Pasaporte
Fecha de inicio del descanso .....			Firmado,
Fecha de finalización ..... Fecha de la opción .....			
<b>2. DATOS DEL OTRO PROGENITOR</b>			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI-NIE-Pasaporte
Fecha de inicio del descanso .....			Firmado,
Fecha de finalización ..... ACEPTO la opción ejercitada a mi favor, <input type="checkbox"/>			

(1) **Siempre que ambos progenitores trabajen**, el otro progenitor podrá percibir el subsidio por maternidad siempre y cuando la madre, al iniciarse el periodo de descanso por maternidad, haya optado por que aquél disfrute de una parte determinada e ininterrumpida del periodo de descanso posterior al parto, bien de forma simultánea o sucesiva con el de la madre.

20121123

**OPCIÓN DE LOS PROGENITORES SOBRE EL DISFRUTE DEL DESCANSO DE MATERNIDAD, por adopción o acogimiento(2)**

<b>1. DATOS DEL PROGENITOR (A)</b>			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI-NIE-Pasaporte
Fecha de inicio del descanso ..... Fecha de finalización .....			Firmado,
OPTO por compartir el descanso <input type="checkbox"/> RENUNCIO a compartir el descanso <input type="checkbox"/>			
<b>2. DATOS DEL PROGENITOR (B)</b>			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI-NIE-Pasaporte
Fecha de inicio del descanso ..... Fecha de finalización .....			Firmado,
OPTO por compartir el descanso <input type="checkbox"/> RENUNCIO a compartir el descanso <input type="checkbox"/>			

(2) **En el caso de que ambos progenitores trabajen**, el período de suspensión se distribuirá a opción de los interesados, que podrán disfrutarlo de forma simultánea o sucesiva, siempre con períodos ininterrumpidos y con los límites señalados. No obstante, cuando el periodo de suspensión o permiso por maternidad sea disfrutado en su totalidad por uno de los progenitores, el subsidio por paternidad se reconocerá en favor del otro progenitor, si reúne los requisitos exigidos.

8-013 (MP-1) cas



**A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN**

Apellidos y nombre del progenitor (A):	DNI-NIE-Pasaporte
Apellidos y nombre del progenitor (B):	DNI-NIE-Pasaporte

Clave de identificación de su expediente:

Registro INSS

Funcionario de contacto:

SOLICITUD DE PRESTACIÓN DE  MATERNIDAD  
 PATERNIDAD

**DOCUMENTOS QUE SE LE REQUIEREN EN LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD POR EL INSS:**

- 1  DNI, pasaporte o equivalente, NIE
- 2  Documentos de cotización de los ..... últimos meses, facilitados por :  
 Empresa  Trabajador  SPEE
- 3  Título de familia numerosa
- 4  Autónomos: declaración situación de la actividad.
- 5  "Informe de maternidad" del Servicio Público de Salud.
- 6  Libro de familia o, en su defecto, certificación de la inscripción del hijo o hijos en el Registro Civil. Cuando el descanso se inicie antes del parto, deberá aportarse después del mismo.
- 7  Certificado de discapacidad del progenitor.
- 8  Certificado o informe médico sobre la discapacidad del menor.
- 9  Opción del disfrute del descanso por maternidad, adopción o acogimiento, en favor del otro progenitor/adoptante.
- 10  Adopción internacional: certificado que justifique la necesidad del desplazamiento previo de los progenitores al país de origen del adoptado.
- 11  "Resolución judicial" por la que se constituya la adopción o "decisión administrativa o judicial" de acogimiento.
- 12  No inscrita en la Oficina Consular Española: visado de entrada a favor del menor expedido en la Oficina Consular Española y documento acreditativo de haber iniciado los trámites de la adopción o inscripción en el Registro Civil Central.
- 13  Acuerdo empresario-trabajador/a sobre el disfrute del descanso a tiempo parcial de uno o ambos progenitores.
- 14  Otros documentos

Recibí

Firma

**DOCUMENTOS NO NECESARIOS PARA EL TRÁMITE, QUE APORTA VOLUNTARIAMENTE EL SOLICITANTE:**

- 1 .....
- 2 .....
- 3 .....
- 4 .....

Recibí los documentos requeridos a excepción de los números: .....

Firma

Cargo y nombre del funcionario .....

Fecha ..... Lugar .....

DILIGENCIA DE COMPULSA: A la vista de los siguientes documentos originales y en vigor: .....

Se expide la presente diligencia de verificación para hacer constar que los datos reflejados en este formulario coinciden fielmente con los que aparecen en los documentos originales aportados o exhibidos por el solicitante.

Firma

Cargo y nombre del funcionario .....

Fecha ..... Lugar .....

Esta solicitud va a ser tramitada por medios informáticos. Los datos personales que figuran en ella serán incorporados a un fichero creado por la Orden 27-7-1994 (BOE del día 29) para el cálculo, control y revalorización de la prestación que se le reconozca, y permanecerán bajo custodia de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social. En cualquier momento puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre los datos incorporados al mismo ante la Dirección Provincial del INSS (art. 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal. BOE del día 14).



## DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL TRÁMITE DE AMBAS PRESTACIONES

(Original acompañado de copia para su compulsión o fotocopia ya compulsada, excepto para los documentos de identidad en los que será suficiente la exhibición del original)

### 1. EN TODOS LOS CASOS:

- Acreditación de identidad de los solicitantes, y del representante legal si lo hubiera, mediante la siguiente documentación en vigor:
  - Españoles: Documento nacional de identidad (DNI).
  - Extranjeros: Pasaporte o, en su caso, documento de identidad vigente en su país y NIE (Número de Identificación de Extranjero) exigido por la AEAT a efectos de pago.
- Documentación acreditativa de la representación legal, en su caso.
- Certificado de la empresa informando de la situación del trabajador, la fecha de inicio del descanso por maternidad/ paternidad y otros datos de cotización.
- Justificantes del pago de cotizaciones de los últimos 2 meses, para trabajadores obligados al ingreso de las cuotas.

### 2. EN CASO DE MATERNIDAD

#### 2.1 por nacimiento:

- El **informe de maternidad** expedido por el correspondiente Servicio Público de Salud, cuando la entidad gestora no disponga de él.
- **Libro de familia** o, en su defecto, certificación de la inscripción del hijo o hijos en el Registro Civil. Cuando el descanso se haya iniciado con anterioridad al parto, se presentará una vez practicada la inscripción registral del hijo.
- **Si la madre cede parte del descanso al otro progenitor** se debe presentar cumplimentada la hoja nº 5 de este formulario. Además, **si es funcionaria y no está incluida en el Régimen General de la Seguridad Social** se aportará un certificado, expedido por la unidad de personal de su centro de trabajo, indicando si le es de aplicación la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como la situación administrativa en la que se encuentra y el período de licencia por maternidad.
- Si la madre **ejerce una actividad profesional que no dé lugar al alta en el sistema de la Seguridad Social**, se presentará un certificado que acredite la inexistencia del derecho a prestaciones en la mutualidad de previsión social establecida por el correspondiente colegio profesional, indicando la causa, o, en su caso, justificación de la no inclusión de la interesada en una mutualidad de previsión alternativa.

#### 2.2 por adopción, acogimiento o tutela:

- La **resolución judicial** por la que se constituye la adopción o tutela, o bien la **resolución administrativa o judicial** por la que se concede el acogimiento familiar, tanto preadoptivo como permanente o simple, siempre que, en este último caso, su duración no sea inferior a un año, y aunque dichos acogimientos sean provisionales. En el caso del acogimiento simple se estimará válida la comunicación del organismo de las comunidades autónomas que lo regulen.
- Cuando se trate de adopción o acogimiento de menores, mayores de seis años, **si los menores son discapacitados**, deberán presentar certificación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero) u órgano competente de la comunidad autónoma respectiva, acreditativa de que el adoptado o acogido presenta un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, o certificación de la entidad pública competente en materia de protección de menores, acreditativa de que el adoptado o acogido, por sus circunstancias personales o por provenir del extranjero, tiene especiales dificultades de inserción social o familiar.
- En su caso, **libro de familia** o, en su defecto, certificación de la inscripción del hijo o hijos en el Registro Civil.
- En el caso de que ambos progenitores trabajen, el período de suspensión se distribuirá a opción de los interesados, que podrán disfrutarlo de forma simultánea o sucesiva, siempre con períodos ininterrumpidos. Para ello deben cumplimentar la hoja nº 5 de esta solicitud.

#### 2.2.1 adopción o acogimiento internacional:

- Cuando sea necesario el **desplazamiento previo de los progenitores al país de origen del adoptado**, se aportará la documentación emitida por el órgano competente de la comunidad autónoma, en la que se justifique el inicio de los trámites para la adopción o el acogimiento.
- Adopción constituida en un estado extranjero e inscrita en la oficina consular española: Justificante de la inscripción registral o el documento en que se acredite la constitución de la adopción y su registro.
- Adopción, y tutela con la finalidad de adopción, constituida en un estado extranjero no inscrita en España:
  - Resolución administrativa o judicial que acredite la constitución de la adopción o la tutela.
  - Visado a favor del menor expedido por la oficina consular española.
  - Certificado, resolución o declaración de idoneidad del adoptante, expedido por la autoridad competente española.
  - Documento en el que por el solicitante se acredite haber iniciado los trámites conducentes a la constitución en España de la adopción o, en su caso, a la inscripción de la adopción en el Registro Civil.





## 3. EN CASO DE PATERNIDAD

### 3.1 por nacimiento:

- **Libro de familia** o, en su defecto, certificado de inscripción del hijo o hijos en el Registro Civil.

### 3.2 por adopción o acogimiento:

- **Libro de familia** o, en su defecto, certificado de inscripción del hijo o hijos en el Registro Civil.
- La **resolución judicial** por la que se constituye la adopción o tutela, o bien la **resolución administrativa o judicial** por la que se concede el acogimiento familiar, tanto preadoptivo como permanente o simple, siempre que, en este último caso, su duración no sea inferior a un año, y aunque dichos acogimientos sean provisionales. En el caso del acogimiento simple se estimará válida la comunicación del organismo de las comunidades autónomas que lo regulen.

## 4. OTRA DOCUMENTACIÓN

### 4.1 En caso de discapacidad/dependencia de los solicitantes y los hijos:

Certificado de discapacidad, con reconocimiento del grado igual o superior al 33% (excepto para la ampliación de la maternidad no contributiva que será en un grado igual o superior al 65%) emitido por el Imserso u órgano competente de la comunidad autónoma.

En los supuestos de discapacidad de los **hijos o menores acogidos, menores de tres años**, deberá presentarse certificación del Imserso u órgano de la comunidad autónoma respectiva, acreditativa de que la discapacidad es igual o superior al 33 por 100, o de que la valoración del grado y nivel de dependencia es, al menos, del grado I moderado, conforme a la escala de valoración específica para menores de tres años. Cuando el grado de discapacidad no haya sido determinado, **tratándose de recién nacidos**, será suficiente un informe del Servicio Público de Salud o un informe médico de un hospital público o privado, en este último caso avalado por el Servicio Público de Salud, en el que se haga constar la discapacidad o su posible existencia.

### 4.2 En caso de familias numerosas:

Título de familia numerosa o justificante de haberlo solicitado.

### 4.3 La familia monoparental

quedará acreditada si consta en el libro de familia un solo progenitor. Si constan dos progenitores, se aportará la partida de defunción o la resolución judicial en la que se declare el abandono de la familia del otro progenitor.

### 4.4 En caso de internamiento hospitalario del recién nacido,

que dé lugar a la ampliación del periodo de descanso, documento expedido por el centro hospitalario acreditativo de dicha hospitalización, en el que se especifiquen las circunstancias que, afectando al recién nacido, determinan dicho internamiento, así como las fechas de su inicio y de su finalización.

### 4.5 En caso de disfrute del descanso en régimen de jornada a tiempo parcial:

- Para **trabajadores por cuenta ajena**, documento que acredite el acuerdo empresario-trabajador sobre disfrute del descanso por maternidad/paternidad en régimen de jornada parcial.
- Para **trabajadores por cuenta propia**, documento acreditativo del interesado en el que se recojan los términos en que se realizará el régimen de parcialidad de la actividad.

### 4.6 Los trabajadores fijos discontinuos

que no perciban prestaciones por desempleo de nivel contributivo: Documento por el que se acredite esta condición para los nacimientos, adopciones o acogimientos producidos en el período entre campañas sin perjuicio del devengo de la prestación cuando se produzca el reinicio de la actividad.

### 4.7 Si está percibiendo una prestación (incapacidad temporal o riesgo durante el embarazo)

en pago directo de una Mutua de AT y EP de la S. Social, aportará un certificado de la entidad colaboradora con indicación del cálculo de la base reguladora y la fecha de finalización del subsidio.

### 4.8 Si está percibiendo prestación de desempleo:

Certificado del Servicio Público de Empleo Estatal con la fecha de suspensión de la prestación.

### 4.9 Los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

(a excepción de los incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios y de los trabajadores económicamente dependientes) presentarán una declaración de situación de actividad si se lo solicita la entidad gestora.

## PRESTACIÓN

# MATERNIDAD-PATERNIDAD. Por nacimiento, adopción o acogimiento

### EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL LE INFORMA:

De acuerdo con el artículo único del Real Decreto 286/2003, de 7 de marzo (BOE del 8 de abril), el plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento iniciado es de 30 días contados desde la fecha en la que su solicitud ha sido registrada en esta Dirección Provincial o, en su caso, desde que haya aportado los documentos requeridos.

Transcurrido dicho plazo sin haber recibido notificación con la resolución de esta solicitud, podrá entender que su petición ha sido desestimada por aplicación de silencio negativo y solicitar que se dicte resolución, teniendo esa solicitud valor de reclamación previa de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE del día 11).

Si esta solicitud no va acompañada de los **documentos necesarios para su tramitación**, deberá presentarlos en cualquier dependencia de esta Dirección Provincial, personalmente o por correo, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a aquel en el que se le haya notificado su requerimiento.

El incumplimiento del plazo señalado tendrá los siguientes efectos:

- Documentos requeridos en el bloque 1 referidos a los solicitantes y, en su caso, al representante legal: se entenderá que desiste de su petición, de acuerdo con lo previsto en los arts. 70 y 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27-11-1992 y 14-1-1999).
- Documentos requeridos en los bloques 2 y 3: su expediente se tramitará sin tener en cuenta las circunstancias a las que se refieren por no haber sido probadas, de acuerdo con el art. 80 de la citada Ley 30/1992 o, en su caso, se considerará que no ha acreditado suficientemente los requisitos necesarios para causar o calcular la prestación solicitada, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14, 20 y 30 del Real Decreto 295/2009, de 6 de marzo, por el que se regulan las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural (BOE del 21-3-2009).

Si, por el contrario, los presenta en el tiempo requerido, el plazo máximo para resolver y notificar su prestación se iniciará a partir de la fecha de recepción de esos documentos.

### RECUERDE:

Si se produce alguna variación en los datos de esta solicitud, tanto en lo referente a su situación laboral (cese en el trabajo, inicio de actividad laboral a tiempo parcial, etc.) como de su domicilio, mientras esté vigente la prestación, debe usted comunicarlo a la Dirección Provincial o al Centro de Atención e Información (CAISS) de este Instituto más cercano a su domicilio.

Si va a enviar por correo postal esta solicitud, puede aportar la documentación solicitada mediante fotocopia de la misma debidamente compulsada por funcionario público autorizado para ello.

[www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)

<https://sede.seg-social.gob.es/>